

Anexo N° 8, denominado “Declaración jurada sobre inhabilidad contemplada en el artículo 30 de la Ley N° 20.032”:

Anexo N°8

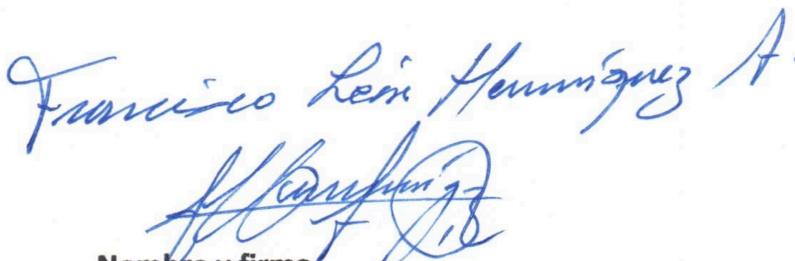
Formato de Declaración jurada simple sobre inhabilidad contemplada en el artículo 30 de la ley N° 20.032

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En La Serena, a 21 de septiembre de 2023.

Yo, Francisco León Henríquez Adaros, cédula nacional de identidad N.º5.409.009-9, representante legal de la/el Corporación Gabriela Mistral, declaro para efectos de presentar propuestas en el presente concurso público, a fin de dar cumplimiento a la exigencia establecida en el artículo 30 de la ley N°20.032, que este organismo no tiene como miembros de su directorio, representantes legales, gerentes, administradores o en cualquier otra calidad, función o cargo en la organización, a personas respecto de las cuales existan antecedentes fundados sobre su participación en hechos que, por su naturaleza, pongan de manifiesto la inconveniencia de encomendarles la atención directa de niños, niñas o adolescentes, o de confiarles la administración de recursos ajenos, tales como los establecidos en el artículo 56 de la ley N°21.302.

\*Esta declaración se efectúa para ser presentada ante el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

  
**Nombre y firma**  
**Representante legal**  
**Colaborador Acreditado**